



EVENTO RELEVANTE

Contacto con Medios: Christina Ramirez Kacmarski
Semptra
+1 (877) 340-8875
media@sempra.com

Contacto Financiero: Jenell McKay
Semptra
+1 (877) 736-7727
investor@sempra.com

Semptra Anuncia Asociación Estratégica con ConocoPhillips para Port Arthur LNG

SAN DIEGO, CALIFORNIA, a 22 de noviembre de 2022 – [Semptra](#) (NYSE: SRE) (BMV: SRE) anunció el día de hoy que su subsidiaria, Semptra Infraestructura y ConocoPhillips (NYSE: COP) celebraron un contrato de compraventa a 20 años (SPA, por sus siglas en inglés) de 5 millones de toneladas por año (Mtpa, por sus siglas en inglés) de gas natural licuado (GNL) de la Fase 1 del proyecto propuesto Port Arthur LNG en desarrollo en el Condado de Jefferson, Texas.

Las partes también han celebrado un contrato de compraventa de acciones por medio del cual ConocoPhillips adquirirá el 30% de las acciones en la Fase 1 de Port Arthur LNG, y un contrato de administración de suministro de gas natural mediante el cual ConocoPhillips administrará las necesidades de gas para la Fase 1 de la terminal de licuefacción propuesta.

“En Semptra, realmente creemos que los grandes proyectos son el resultado de grandes asociaciones,” comentó Jeffrey W. Martin, presidente y director general de Semptra. “Es por ello que nos entusiasma anunciar una amplia relación estratégica con ConocoPhillips, la cual tiene una creciente presencia mundial a través de la cadena de valor de GNL. Juntos, tenemos una visión compartida del rol que esta terminal puede tener en apoyar a economías

Sempra Anuncia Asociación Estratégica.../Página 2

mundiales con fuentes de energía que promuevan objetivos tanto de seguridad energética como ambientales.”

“Estamos emocionados de asociarnos con Sempra y nuestra participación en el proyecto Port Arthur LNG fortalecerá aún más nuestro portafolio mientras continuamos respondiendo a la demanda mundial de suministro confiable de gas natural,” comentó Ryan Lance, presidente y director general de ConocoPhillips. “Sempra tiene un historial de éxito demostrado y comparte nuestro compromiso con un futuro de menores emisiones de carbono.”

Sempra Infraestructura recientemente anunció que espera tomar una decisión final de inversión (FID, por sus siglas en inglés) respecto a la Fase 1 del proyecto de licuefacción en el primer trimestre de 2023. Adicionalmente, la compañía anunció el mes pasado la firma de un contrato final de ingeniería, proveeduría y construcción (EPC, por sus siglas en inglés) con Bechtel Energy para la Fase 1. Bajo los términos del contrato, Bechtel realizará las actividades detalladas de ingeniería, proveeduría, construcción, comisión, puesta en marcha, pruebas de rendimiento y capacitación de operadores.

El proyecto Port Arthur LNG Fase 1 cuenta con los permisos necesarios y se espera que incluya dos trenes de licuefacción de gas natural y tanques de almacenamiento de GNL, así como instalaciones asociadas capaces de producir, bajo condiciones óptimas, hasta aproximadamente 13.5 Mtpa de GNL. El Proyecto Port Arthur LNG Fase 2 de capacidad similar, es igualmente competitivo y se está comercializando y desarrollando activamente.

El desarrollo de la Fase 1 y Fase 2 del proyecto Port Arthur LNG está sujeto a la formalización de los acuerdos comerciales requeridos, la obtención de todos los permisos necesarios, la obtención de financiamiento y a la adopción de una decisión final de inversión afirmativa, entre otros factores.

Acerca de Sempra

La misión de Sempra es ser la principal empresa de infraestructura energética de Norteamérica. La familia de empresas Sempra cuenta con más de 20,000 empleados talentosos quienes suministran energía con propósito a cerca de 40 millones de consumidores. Con más de \$72 mil millones de dólares en activos totales a finales de 2021, la empresa con sede en San Diego es propietaria de una de las redes de energía más

Sempra Anuncia Asociación Estratégica.../Página 3

grandes en Norteamérica contribuyendo a que algunas de las principales economías del mundo a transiten a fuentes de energía más limpias. La empresa está contribuyendo a promover la transición energética global mediante la electrificación y descarbonización en los mercados que atiende, incluyendo California, Texas, México y el mercado de exportación de GNL. Sempra es reconocida constantemente como líder en prácticas comerciales sustentables y por su compromiso a largo plazo para construir una cultura de alto rendimiento enfocada en seguridad, desarrollo y capacitación de su personal, así como diversidad e inclusión. Sempra fue nombrada la empresa de servicios públicos superior en los EE.UU. respecto a calificaciones ambientales, sociales y de gobernanza así como de desempeño financieros por Investor's Business Daily y es la única empresa del sector de servicios públicos en Norteamérica incluida en el Índice Mundial de Sustentabilidad Dow Jones por cuatro años consecutivos. Sempra también fue nombrada como una de las "Empresas Más Admiradas del Mundo" en 2022 por la Revista Fortune. Para información adicional acerca de Sempra, favor de visitar la página de Sempra en sempra.com y en Twitter @Sempra.

Acerca de Sempra Infraestructura

Sempra Infraestructura contribuye con energía para un mundo mejor. A través de la fortaleza combinada de sus activos en América del Norte, la empresa se dedica a habilitar energía más limpia para sus clientes. Con un enfoque continuo en la sustentabilidad, innovación, seguridad de clase mundial, impulso a las personas y responsabilidad social, sus más de 2,000 colaboradores desarrollan, construyen y operan proyectos de energías limpias, infraestructura energética, GNL y cero emisiones netas que desempeñarán un papel crucial en el futuro. Para obtener más información sobre Sempra Infraestructura, visite www.sempraInfrastructure.com y [Twitter](#).

###

Este evento relevante contiene declaraciones que constituyen declaraciones a futuro dentro del significado de la Ley de Reforma de Litigios Sobre Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995). Las declaraciones a futuro se basan en asunciones con respecto al futuro e implican riesgos e incertidumbres y no son garantías. Los resultados futuros pueden diferir materialmente de aquellos previstos o implícitos en cualquier declaración a futuro. Estas declaraciones a futuro representan nuestras estimaciones y asunciones a la fecha de este evento relevante. No asumimos ninguna obligación de actualizar o modificar ninguna declaración a futuro como resultado de nueva información, eventos futuros u otros factores.

En este evento relevante, las declaraciones a futuro pueden ser identificadas por el uso de palabras tales como "considera," "espera," "pretende," "anticipa," "contempla," "planea," "estima," "proyecta," "prevé," "debería," "podrá," "haría," "hará," "confianza," "podría," "puede," "potencialmente," "posiblemente," "propuesto," "en proceso," "construye," "desarrolla," "oportunidad," "iniciativa," "meta," "perspectiva," "optimista," "mantiene," "continúa," "progresa;" "avanza," "objetivo," "finalidad," "compromete," o expresiones similares, o

Sempre Anuncia Asociación Estratégica.../Página 4

cuando discutimos nuestras orientaciones, prioridades, estrategia, metas, visión, misión, oportunidades, proyecciones, intenciones o expectativas.

Los factores que, entre otros, podrían causar que los resultados y eventos efectivamente ocurridos difieran materialmente de aquellos expresos o implícitos en cualquier declaración a futuro incluyen a los riesgos e incertidumbres relacionados con: incendios forestales en California, incluyendo los riesgos de que podamos ser considerados responsables por daños sin importar la culpa y que no podamos recuperar todos o una parte sustancial de los costos a través de seguros, el fondo contra incendios forestales conforme a la Ley 1054 de la Asamblea de California (California Assembly Bill 1054), en las tarifas de los clientes o una combinación de las anteriores; decisiones, investigaciones, regulaciones, emisión o revocación de permisos u otras autorizaciones, renovaciones y otras acciones por parte de (i) la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission, por sus siglas en inglés CPUC), la Comisión Reguladora de Energía, el Departamento de Energía de los EE.UU.A. (U.S. Department of Energy), la Comisión Reguladora Federal de Energía de los EE.UU.A. (U.S. Federal Energy Regulatory Commission) la Comisión de Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas), y otros órganos gubernamentales y regulatorios y (ii) EE.UU.A., México y estados, condados, ciudades y otras jurisdicciones en esos y en otros países en los que hacemos negocios, el éxito de nuestros esfuerzos de desarrollo de negocios, construcción de proyectos y adquisiciones o desinversiones, incluyendo riesgos en (i) ser capaces de tomar una decisión final de inversión, (ii) completar la construcción de proyectos u otras operaciones dentro del tiempo y presupuesto proyectado y (iii) realizar los beneficios anticipados por cualquier de estos esfuerzos en caso de que se completen, y (iv) obtener el consentimiento o aprobación de socios o de terceros, incluyendo organismos gubernamentales y regulatorios, litigios civiles y penales, investigaciones y procesos reglamentarios, arbitrajes, disputas de propiedad y otros procesos, incluyendo aquellos relacionados con la fuga de gas natural en Southern California Gas Company (SoCalGas) las terminales de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon; cambios en las leyes y regulaciones, incluyendo leyes y regulación mexicanas que impacten el permiso de proveeduría de energía, tarifas contractuales de energía, generalmente a la industria eléctrica y la importación, exportación, transporte y almacenamiento de hidrocarburos; amenazas de ciberseguridad, incluyendo por actores estatales y patrocinados por el estado, por ransomware u otros ataques en nuestros sistemas o en los sistemas de terceros con los cuales desarrollamos nuestro negocio, incluyendo la red de energía u otra infraestructura energética, todo lo cual han vuelto más acentuados debido a eventos geopolíticos, tales como la guerra en Ucrania; incumplimientos por parte de los gobiernos, empresas públicas extranjeros y nuestras contrapartes a sus contratos y compromisos, nuestra capacidad de tomar créditos en términos favorables o de cualquier otra forma y para cumplir con nuestras obligaciones de servicio de deuda, incluyendo debido a (i) acciones por parte de las agencias de calificación crediticia para disminuir nuestra calificación crediticia o poner a dichas calificaciones en perspectiva negativa y (ii) aumento de tasas de interés e inflación; el impacto en los costos de capital y la accesibilidad de las tarifas de clientes de San Diego Gas & Electric Company (SDG&E) y SoCalGas y en la capacidad de Sempra Infraestructura de transferir mayores costos a los clientes actuales y futuros debido a (i) volatilidad en la inflación, tasas de interés, tipos de cambio (respecto al negocio de Sempra Infraestructura) y los precios de materias primas y nuestra capacidad de dar cobertura efectiva a estos riesgos, y (ii) respecto al negocio de SDG&E, liberación de carga minorista como resultado de que los clientes adicionales se transfieran a Elección de Agregación Comunitaria y Acceso Directo; el impacto de las políticas energéticas y de cambio climático, leyes, regulación, presentaciones así como metas relacionadas y acciones de compañías en nuestra industria, incluyendo acciones para reducir o eliminar la dependencia al gas natural, cualquier deterioro de o mayor incertidumbre en el ambiente político o regulatorio para las empresas de distribución de gas natural de California y el riesgo de no recuperar los activos abandonados; el ritmo del desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en el sector energético, incluyendo aquellas diseñadas para apoyar los objetivos energéticos y climáticos gubernamentales y privados, y nuestra capacidad para incorporarlas de manera eficiente a nuestros negocios; el clima, desastres naturales, pandemias, accidentes, falla de equipos, explosiones, actos de terrorismo, interrupciones de sistemas de información u otros eventos de que afecten nuestras operaciones, dañen nuestras instalaciones o sistemas, causen la liberación de materiales dañinos, causen incendios o que nos sujeten a responsabilidad por daños, multas y penalidades, algunos de los cuales podrían no ser recuperables a través de mecanismos regulatorios, podrían ser impugnadas o no ser cubiertos por las aseguradoras, o que puedan impactar nuestra capacidad de obtener niveles de seguros costeables; la disponibilidad de energía eléctrica, gas natural y capacidad para administrar gas natural, incluyendo disrupciones en la red de transmisión o limitaciones de retiro de gas natural de las instalaciones de almacenamiento; el impacto de la pandemia del COVID-19 en proyectos de capital, aprobaciones reglamentarias y la ejecución de nuestras operaciones; la capacidad de Oncor Electric Delivery Company LLC (Oncor) para eliminar o reducir sus dividendos trimestrales debido a requerimientos y compromisos reglamentarios o de gobierno corporativo, incluyendo por acciones de los consejeros independientes de Oncor o por los consejeros nombrados por la minoría, cambios en las políticas fiscales y comerciales, en la legislación y regulación, incluyendo aranceles, la revisión de acuerdos comerciales internacionales, y sanciones, tales como aquellas que han sido impuestas y que puedan ser impuestas en el futuro en relación con la guerra en Ucrania, las cuales pueden incrementar nuestros costos, reducir nuestra competitividad, impactar nuestra capacidad de realizar negocios con ciertas contrapartes, o deteriorar nuestra capacidad para resolver disputas comerciales, y otras incertidumbres, algunas de las cuales son difíciles de predecir y fuera de nuestro control.

Estos riesgos e incertidumbres se analizan con más detalle en los reportes que Sempra presentó a la Comisión de Valores de los EE.UU.A. (U.S. Securities and Exchange Commission, por sus siglas en inglés SEC). Estos reportes están disponibles a través del sistema EDGAR de manera gratuita en la página de internet de la SEC, www.sec.gov, y en la página de internet de Sempra, www.sempra.com. Los inversionistas no deben basarse indebidamente en las declaraciones a futuro.

Sempre Infraestructura, Sempra Texas, Sempra México, Sempra Texas Utilities, Oncor e Infraestructura Energética Nova, S.A.P.I. de C.V. (IEnova) no son las mismas compañías que las Empresas de Servicios Públicos de California, SDG&E o SoCalGas, y Sempra Infraestructura, Sempra Texas, Sempra México, Sempra Texas Utilities, Oncor y IEnova no se encuentran reguladas por la CPUC.